

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720200004200

Dando alcance a la solicitud de reconocimiento de personería obrante en los consec. 09 y

Se reconoce personería adjetiva al profesional en derecho RAMIRO PACANCHIQUE MORENO como apoderado del demandante BANCO PICHINCHA, con correo (id) rpmabogado@gmail.com

Secretaria provea el enlace del expediente conforme a los parámetros de gestión documental a los apoderados reconocidos de esta litis, déjese las constancias del caso tanto en el expediente como en el sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d1bfd3db2e03916019ba7a373657033199cc8199b13f2fbc4441579e106acd7**

Documento generado en 31/03/2023 10:25:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>